



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **30 de julio de 2015**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primero.- Estudio de las reclamaciones presentadas y aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de las convocatorias de Estancias en otros Centros de Investigación y Profesores Invitados del Plan Propio de Investigación 2015.

En la convocatoria de estancias se estiman las reclamaciones de D^a. Naira Concepción Díaz Moreno y D^a. Bárbara Herrero Muñoz-Cobo.

En la convocatoria de profesores invitados se estima parcialmente la reclamación presentada por D^a. M^a José Cazorla González.


Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la propuesta de resolución que se adjunta como anexo.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las aclaraciones al baremo para la evaluación de los Grupos de Investigación, así como del impreso de solicitud.

Se aprueban las aclaraciones al baremo que se anexan, así como el impreso de solicitud.

LA SECRETARIA
M^a Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=awQvwBwFwLS9oLrTRskE/Q==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	30/07/2015
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	awQvwBwFwLS9oLrTRskE/Q==	PÁGINA	1/1
 awQvwBwFwLS9oLrTRskE/Q==				

**RESOLUCIÓN AYUDAS ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2015/001	Aguilar Rubio	Marina	SEJ293	Real Colegio Complutense - Universidad de Harvard	Cambridge	EE. UU.	07/08/2015	04/11/2015	90	3.000,00 €
EST2015/002	Barragán Vicaria	Catalina	HUM413	Dipartimento di Science Umane per la Formazione "Riccardo Massa" - Università degli Studi di Milano-Bicocca	Milán	Italia	01/07/2015	30/09/2015	92	3.000,00 €
EST2015/003	Barranco Vega	Pablo	AGR107	Department of Biological Sciences OE-167 - Florida International University	Miami	EE. UU.	22/05/2015	07/06/2015	17	Denegar: estancia inferior a 30 días
EST2015/004	Caparrós Martín	Ester	HUM413	Departamento de Didáctica y Organización Escolar - Universidad de Málaga	Málaga	España	01/07/2015	31/07/2015	31	516,67 €
EST2015/006	Díaz Moreno	Naira Concepción	HUM 866	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales - Universidad de Zaragoza	Zaragoza	España	14/04/2015	16/05/2015	33	550,00 €
EST2015/007	Escribano Gutiérrez	Juan	SEJ485	Dipartimento di Giurisprudenza - Università degli Studi di Siena	Siena	Italia	01/05/2015	31/07/2015	92	3.000,00 €
EST2015/008	Fernández Agis	Inmaculada	CTS001	Department of Psychology - Rutgers University	New Jersey	EE. UU.	01/09/2015	29/02/2016	182	3.000,00 €
EST2015/009	Fernández Larragueta	Susana	HUM413	Dipartimento di Filosofia, Pedagogia e Psicologia - Università degli Studi di Verona	Verona	Italia	15/09/2015	15/12/2015	92	3.000,00 €
EST2015/010	Gallego Antonio	José	HUM760	Facultad de Educación Física y Deportes - Universidad de Stavropol	Stavropol	Rusia	01/07/2015	30/09/2015	92	3.000,00 €

**RESOLUCIÓN AYUDAS ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2015/011	Gallego Roca	Miguel	HUM754	Instituto de Investigaciones Filológicas - Universidad Nacional Autónoma de México	Coyoacan	México	04/02/2015	01/03/2015	26	Denegar: Los gastos de la estancia están sufragados por el centro receptor.
EST2015/012	González Jiménez	Antonio José	HUM665	Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires	Buenos Aires	Argentina	01/07/2015	30/09/2015	90	3.000,00 €
EST2015/013	Herrero Muñoz-Cobo	Bárbara	HUM407	Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Comparete - Università degli Studi di Bergamo	Bergamo	Italia	01/10/2015	30/11/2015	61	2.033,33 €
EST2015/014	López Martínez	Manuel José	HUM665	Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Gomahue	Cipolleti	Argentina	27/07/2015	29/08/2015	34	1.133,33 €
EST2015/015	Maldonado Valdivia	Ana Isabel	FQM230	Departamento de Química Física II de la Facultad de Farmacia - Universidad Complutense de Madrid	Madrid	España	01/05/2015	31/07/2015	92	1.533,33 €
EST2015/016	Martín García	María del Mar	SEJ259	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Central del Ecuador	Quito	Ecuador	01/07/2015	26/08/2015	57	1.900,00 €
EST2015/017	Martínez Segura	Olivia Raquel	No es miembro de ningún grupo	Departamento de Fisioterapia - Universidad de Granada	Granada	España	01/06/2015	31/07/2015	61	1.016,67 €
EST2015/018	Pérez Valls	Miguel	SEJ334	Surrey Business School - University of Surrey	Guilford	Reino Unido	01/03/2015	30/06/2015	122	3.000,00 €
EST2015/019	Prados Megías	María Esther	HUM619	Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educação - Universidade do Porto	Oporto	Portugal	01/03 ó 01/04/2016	30/03 ó 30/04/2016	30	Denegar: criterio f) de concesión: solo actividades para 2015.
EST2015/020	Quintas Soriano	Cristina	RNM174	Stockholm Resilience Centre - Stockholm University	Estocolmo	Suecia	15/08/2015	15/11/2015	93	3.000,00 €

**RESOLUCIÓN AYUDAS ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2015/021	Rodríguez Martínez	Dolores	HUM413	Dipartimento de Science Umane per la Formazione - Universidad de Milán	Milán	Italia	20/04/2015	20/05/2015	31	1.033,33 €
EST2015/022	Rodríguez Muñoz	Francisco José	HUM852	Dipartimento di Studi Umanistici - Università degli Studi di Napoli Federico II	Nápoles	Italia	26/07/2015	26/08/2015	32	1.066,67 €
EST2015/023	Salmerón Sánchez	Esteban	RNM344	Dipartimento di Agraria - Università degli Studi di Reggio Calabria	Reggio di Calabria	Italia	01/09/2015	01/12/2015	92	3.000,00 €
EST2015/024	Sánchez Pérez	Ana María	SEJ296	Universidad de Chieti-Pescara	Chieti	Italia	01/07/2015	30/09/2015	92	3.000,00 €
EST2015/025	Soriano Ayala	Encarnación	HUM665	Departamento de Sociología II - Universidad Complutense	Madrid	España	01/11/2015	31/12/2015	61	1.016,67 €
EST2015/026	Vargas Vasserot	Carlos	SEJ200	Real Colegio Complutense - Universidad de Harvard	Cambridge	EE. UU.	07/08/2015	04/11/2015	90	3.000,00 €

**RESOLUCIÓN AYUDAS PROFESORES INVITADOS
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CIUDAD	PAIS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Nº DIAS	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2015/001	Bienvenido Bárcena	Fernando	AGR172	Xavier Bolívar Lastra Bravo	Quito	Ecuador	01/12/2015	15/12/2015	15	Investigación	1.000,00 €
PRF2015/002	Cazorla González	María José	SEJ235	Carmen Salcedo Beltrán	Valencia	España	18/11/2015	21 ó 22 de noviembre	5	Máster	1.000 € en total para las 3 solicitudes del mismo máster. Se incluye la del grupo RNM242.
PRF2015/003	Cazorla González	María José	SEJ235	Guillermo García González	Barcelona	España	11/11/2015	14 ó 15 de noviembre	5	Máster	
PRF2015/004	Cimadevilla Redondo	José Manuel	HUM 061	Luis Miguel García Moreno	Madrid	España	03/05/2015	10/05/2015	8	Investigación	533,33 €
PRF2015/005	Cruz Rambaud	Salvador	SEJ296	José Carlos Rodríguez Alcantud	Salamanca	España	21/07/2015	27/07/2015	7	Investigación	466,67 €
PRF2015/006	Fernández Sierra	Juan	HUM413	Paola Dusi	Verona	Italia	11/06/2015	31/07/2015	51	Investigación	1.000,00 €
PRF2015/007	Lao Arenas	María Teresa	AGR242	Varios profesores para impartir un máster			Primer semestre de 2015			Máster	1.000,00 €
PRF2015/008	López Castro	José Luis	HUM 741	Ahmed Ferjaoui	Túnez	Túnez	20/03/2015	27/03/2015	8	Investigación	533,33 €
PRF2015/009	Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	Muriel Quinet	Louvain-la-Neuve	Bélgica	01/10/2015	15/10/2015	15	Investigación	1.000,00 €
PRF2015/010	Mañas Rodríguez	Miguel Ángel	HUM923	Katarzyna Danuta Durniat	Wroclaw	Polonia	15/06/2015	22/06/2015	8	Investigación	533,33 €
PRF2015/011	Martínez Iribarne	Luis Fernando	TIC211	James Ze Wang	State College	EE. UU.	11/05/2015	30/05/2015	20	Investigación	1.000,00 €

**RESOLUCIÓN AYUDAS PROFESORES INVITADOS
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CIUDAD	PAIS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Nº DIAS	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2015/012	Moral Torres	Fernando del	RNM242	Ángel Sánchez Hernández	Logroño	España	9 ó 10 diciembre	12 ó 13 diciembre	3	Máster	Es para el mismo máster de la profesora Cazorla. Importe incluido en su petición.
PRF2015/013	Muñoz Torrecillas	María José	SEJ296	Taiki Takahashi	Sapporo	Japón	24/11/2015	30/11/2015	7	Investigación	466,67 €
PRF2015/014	Ortiz Jiménez	Luis	HUM782	Moshe Tatar	Jerusalem	Israel	19/11/2015	28/11/2015	10	Máster	666,67 €
PRF2015/015	Padilla Góngora	David	HUM498	Aleksander Kobylarek	Wroclaw	Polonia	01/09/2015	10/09/2015	10	Investigación	666,67 €
PRF2015/016	Pérez Fuentes	María del Carmen	SEJ473	Antonio Valle Arias	A Coruña	España	21/03/2015	29/03/2015	9	Máster	500,00 €
PRF2015/017	Pérez Fuentes	María del Carmen	SEJ473	José Carlos Núñez Pérez	Oviedo	España	30/05/2015	07/06/2015	9	Máster	500,00 €
PRF2015/018	Puertas González	María Luz	FQM305	Mercé Mora Giné	Barcelona	España	14/10/2015	30/10/2015	17	Investigación	1.000,00 €
PRF2015/019	Ramírez Orellana	Alicia	SEJ323	William Warren McKelvey	Los Ángeles	EE. UU.	21/11/2015	19/12/2015	29	Investigación	1.000,00 €
PRF2015/020	Sánchez Santed	Luis Fernando	CTS280	Luis Martínez Millán	Vizcaya	España	18/10/2015	28/10/2015	11	Investigación	733,33 €
PRF2015/021	Tolón Becerra	Alfredo	AGR198	Guido Fernando Botta	Buenos Aires	Argentina	01/12/2015	15/12/2015	15	Investigación	1.000,00 €
PRF2015/022	Torrecillas Jover	Blas	FQM211	Daniel Bulacu	Bucarest	Rumanía	01/08/2015	31/08/2015	31	Investigación	1.000,00 €

ACLARACIONES AL BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015

Los grupos de área que se especifican en el baremo para ponderar la puntuación obtenida se refieren a los cuatro grandes grupos de área indicados en el Anexo A del Plan Propio de Investigación 2015. La adscripción del grupo de investigación a un determinado grupo de área vendrá definida por el área de conocimiento de su responsable.

Publicación de resultados en revistas de investigación

Para la catalogación de las revistas se utilizarán los criterios utilizados por la CNEAI y la ANECA.

Por consiguiente, la decisión sobre la calificación de las revistas se basará fundamentalmente en el *Impact Factor* de cualquiera de las categorías del *Journal Citation Reports* (Thomson Reuters), del *Scimago Journal Rank* (SJR Elsevier) en las áreas de *Arts & Humanities* y que están al mismo tiempo o bien en el *Arts & Humanities Citation Index* o en el *European Reference Index fo the Humanities* (*European Science Foundation*).

Así mismo, para ámbitos del conocimiento que así lo requieran, podrá utilizarse otras clasificaciones como por ejemplo la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) <http://www.ec3metrics.com/circ/>, o las revistas indexadas en DICE (Difusión de las revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas) (Grupo EPUB) <http://dice.cindoc.csic.es/> y que cumplen con el requisito de contar con evaluación por expertos, además estar presentes en el Catálogo *Latindex*. También se podrá tener en cuenta los datos que pueden encontrarse en: www.dialnet.es.

En todos los casos el tipo de clasificación utilizada deberá ser la reconocida para el área de conocimiento correspondiente por los organismos nacionales de evaluación, CNEAI y ANECA.

Artículos en revistas indexadas nivel Q1

Se entiende por tal, aquella revista que está en el cuartil superior del ranking de impacto dentro de una categoría determinada obtenido en los listados por ámbitos científicos mencionados con anterioridad.

Artículos en revistas indexadas nivel Q2

Se entiende por tal, aquella revista que está entre el 25 y el 50% del ranking de impacto dentro de una categoría determinada obtenido en los listados por ámbitos científicos mencionados con anterioridad.

Artículos en revistas indexadas nivel Q3

Se entiende por tal, aquella revista que está entre el 51 y el 75% del ranking de impacto dentro de una categoría determinada obtenido en los listados por ámbitos científicos mencionados con anterioridad.

Artículos en revistas indexadas nivel Q4

Se entiende por tal, aquella revista que está en el cuartil inferior del ranking de impacto dentro de una categoría determinada obtenido en los listados por ámbitos científicos mencionados con anterioridad.

Artículos en revistas NO indexadas

Se entiende por tal, aquella revista que no se encuentra indexada en listados internacionales pero que cuenta con revisión por pares.

Sexenios

El número de funcionarios que se indica en la fórmula se refiere a los funcionarios doctores y laborales doctores que pueden aportar sexenios.

Actividades de I+D+i al amparo del art. 83 de la L.O.U. (contratos de investigación)

Se incluyen aquellas actividades contratadas que tengan carácter de proyecto de I+D+i basado en el conocimiento. Se mide en número de contratos e importe contratado para cada año.

Se incluirán en este apartado las acciones de consultoría, asesoramiento, estudios técnicos, comisariados artísticos, etc. (tramitadas como prestaciones de servicio), que requieren aplicación de conocimiento.

Se mide en importe contratado de ese año por la UAL.

Se valorará con 0,1 puntos por cada 1.000 euros contratados, hasta un máximo de 5 puntos.

Creación y participación en EBT (5 ptos /EBT)

Se reconoce como aportación a la transferencia de tecnología y del conocimiento la creación y participación por parte de los investigadores de la UAL de EBT.

Se mide en empresas creadas y reconocidas como EBT por la UAL en el periodo que se evalúa, según la normativa de la UAL sobre EBT.

Patentes

Concesión de Patentes extendidas internacionalmente (5 ptos/patente)

Se reconocerá la aportación científica del inventor por la concesión de patentes, en Oficina de Patentes Europea o en Oficina de Patentes de EEUU o Japón.

Se mide en número de patentes del periodo que se evalúa.

Si la patente no está en explotación y/o la titularidad no corresponde total o parcialmente a la UAL la puntuación final estará afectada por un factor de 0,5.

Concesión de Patentes nacionales (3 ptos/patente)

Se reconocerá la aportación científica del inventor por la concesión de patentes nacionales.

Si la patente no está en explotación y/o la titularidad no corresponde total o parcialmente a la UAL la puntuación final estará afectada por un factor de 0,5.

Organización de congresos (2 ptos máximo)

- Congreso internacional 1ptos/congreso
- Congreso nacional 0,5 ptos/congreso

Actividades de divulgación de la investigación (1ptos máximo) (0,25 ptos /actividad)

Se valoraran actividades organizadas a través de la OTRI.

Premios relacionados con la transferencia de la investigación (1 pto máximo) (0,5 pto/premio)

Contratos de personal laboral a tiempo completo con una duración superior a 12 meses (máximo 2 puntos) (1pto/contrato)



EVALUACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

Apellidos y Nombre del Responsable:		
N.I.F.:	Tf. contacto.:	e-mail:
Departamento:		
Denominación y código PAIDI:		

1.- PRODUCCIÓN Y CALIDAD

ARTÍCULOS ¹									
Título del artículo:									
Revista:									
Base de datos donde está indexada (ISI, DICE, ERIH, etc):									
Factor de impacto:									
Categoría:									
Ranking:									
Nivel/Cuartil		Q1		Q2		Q3		Q4	No indexada
Año o fecha de publicación:									
DOI o enlace web:									

LIBROS ¹									
Título del libro:									
Autores:									
Editores:									
ISBN:									
Año o fecha de publicación:									
Internacional		Nacional		Local o Universitario					

CAPÍTULOS DE LIBRO ¹									
Título del capítulo:									
Título del libro:									
Autores:									

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Ayudas Individuales", titularidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL), cuya finalidad es la gestión de las ayudas para actividades de carácter científico y técnico de la UAL. Sus datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros. El órgano responsable del fichero es el Servicio de Gestión de Investigación de la UAL.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., dirigida a: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA -. Secretaría General de La Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Editores:			
ISBN:			
Año o fecha de publicación:			
Internacional		Nacional	

DIRECCIÓN DE TESIS¹			
Título:			
Doctorando:			
Director/es:			
Fecha de defensa:			
Calificación:			
Tesis con mención internacional :	Si		No

SEXENIOS¹			
Investigador:			
Número total de sexenios:			
Fecha del último sexenio concedido:			

EDICIÓN DE REVISTAS¹			
Investigador/Editor:			
Revista:			
Lugar y fecha de la actividad:			
Internacional		Nacional	

2.- FINANCIACIÓN

Los datos serán aportados por el Servicio de Gestión de Investigación con la información contenida en las bases de datos.

3.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DEL CONOCIMIENTO

Los datos referidos a los contratos artículo 83 de la LOU, EBT, patentes y personal investigador contratado serán aportados por el Servicio de Gestión de Investigación con la información contenida en las bases de datos.

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS¹			
Congreso:			
Organizador/es:			
Lugar y fecha de celebración:			
Internacional		Nacional	

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN¹

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Ayudas Individuales", titularidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL), cuya finalidad es la gestión de las ayudas para actividades de carácter científico y técnico de la UAL. Sus datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros. El órgano responsable del fichero es el Servicio de Gestión de Investigación de la UAL.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., dirigida a: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA – Secretaría General de La Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Descripción de la actividad:
Investigador/es participantes:
Lugar y fecha de celebración:

PREMIOS RELACIONADOS CON LA TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN¹
Descripción del premio:
Investigador/es:
Entidad que lo otorga:
Lugar y fecha:

¹ Repetir cuantas filas sean necesarias

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

Fecha y firma del responsable del grupo

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Ayudas Individuales", titularidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL), cuya finalidad es la gestión de las ayudas para actividades de carácter científico y técnico de la UAL. Sus datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros. El órgano responsable del fichero es el Servicio de Gestión de Investigación de la UAL.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., dirigida a: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA -. Secretaría General de La Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA